

Boletín Oficial

de la provincia de Murcia

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Código Civil.—Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, Islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la «Gaceta».—Art 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.
Reales órdenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre de 1854—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

No se publicarán en este periódico ningún edicto ó disposición oficial que no esté autorizado por el Sr. Gobernador civil.
 Los números que no se reclamen dentro de los ocho días, no se servirán sin previo pago de su importe.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
 Fuera, por razón de franqueo, trimestre. 18 >
 A los Ayuntamientos, un semestre. . . 25 >

Tarifa de inserciones.

De 1 á 100 líneas, cada línea del ancho de una columna. . . 0.50
 De 101 á 200, cada línea de las que excedan de 100. . . 0.40
 De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200. . . 0.30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» núm. 92 de 1.º Abril.)

Número 669

MINISTERIO DE ESTADO

3.º—OBRA PIA

Copia.—«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—Fray Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa en Jerusalén.

Certifico: Que he recibido una letra de cambio por valor de francos veinticinco mil ciento trece con cincuenta céntimos, proveniente de la Obra Pía de Madrid, como importe total de las limosnas recogidas en las Comisarias de las Diócesis del Reino en el año de 1910.

Y para que conste, lo firmo y sello con el de mi oficio, en Jerusalén á 8 de Marzo de 1911.—(Firmado), Fr. Aquilino Llaneza, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—Hay un sello en tinta con las armas y epigrafe de la Procuración.—Sr. D. Servando Crespo y Bocolo, Jefe de la Sección de la Obra Pía.—Madrid.—Está conforme, Servando Crespo.

PATRONATO DE LA OBRA PIA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALEN

Relación de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etcétera, y remitidas por los mismos á este Centro durante el año 1911, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.

D. José María Escribano, Almería. 17 Febrero, cheque c/ el Banco de España, 269.19 pesetas.

D. Raimundo Pérez Gil, Avila, 27 Enero, cheque c/ D. Francisco Morana, 56.

Felipe Arias, Astorga, 12 Enero, entrega D. Aurelio Hernández. Manuel Sesá, Barbastro, 27 Enero, cheque c/ D. Francisco Morana, 189.

Tomás Sánchez y González, Barcelona, 30 Diciembre, cheque c/ Sres. Pérez y Paradinas, 351.75.

Santos Martínez Estecha, Burgos, 16 Abril, cheque c/ Crédit Lyonnais, 43.30.

Juan Galán y Caballero, Cádiz, 31 Enero, cheque c/ Banco Español de Crédito, 35.

José Marin Goy, Calahorra, 24 Febrero, cheque c/ Sres. Urquijo y C.ª, 593.72.

Bernardo Cabrera, Canarias, 14 de Enero, Banco de España, 257.90.

Rafael Alguacil, Cartagena, 17 Marzo, Banco Español de Crédito, 430.

Salvador Ros y Colaf, Ceuta, 30 Diciembre, por giro postal, 16.

Eloy Fernández, Ciudad Real, 6 Febrero, entrega D. Gonzalo Morales de Setién, 142.

Generoso Gutiérrez, Ciudad Rodrigo, 30 Diciembre, libranza del Giro Mutuo, 10.

José Blanco, Córdoba, 8 Febrero, libranza del Giro Mutuo, 15.

Eusebio Hernández Zazo, Cuenca, 30 Diciembre, libranza del Giro Mutuo, 50.

José Antonio Carulla, Granada, 10 Marzo, letra c/ Banco de España, 397.

José Antonio Fajardo, Guadix, 30 Diciembre, cheque c/ Sociedad general Azucarera de España, 350.

Carlos Rodríguez Castillo, Huesca, 31 Enero, cheque c/ Banco de España, 220.15.

Domingo Borruel, Jaca, 14 de Enero, en valores declarados, 126.90.

Alejandro Rodríguez, León, 3 Marzo, letra c/ Banco de España, 300.

Mariano Perales, Encargado del almacén de santuarios, Madrid, 30 Diciembre, entrega por lo recaudado en el almacén durante el año 1911, 341.92

Rafael Parody, Málaga, 30 Diciembre, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 617.50.

Mafias Company, Mallorca, 12 Julio, cheque c/ Banco de España, 1.409.98.

Gabriel Vila, Menorca, 21 Marzo, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 200.

Eliás Montero, Mondoñedo, 21

Enero, cheque c/ E. Sainz é Hijos, 100.

D. Salvador Martínez, Orense, 20 Enero, cheque c/ Sres. Corrales Hermanos, 66.50.

Joaquín Espinosa, Orihuela, 10 Febrero, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 583.85.

Victor Hernando, Osma, 29 Diciembre, entrega D. Antonio Bonifaz, 222.

Manuel Collado, Oviedo, 12 Diciembre, cheque c/ Sres. Urquijo y C.ª, 406.20.

José Madrid, Palencia, 28 Enero, libranza del Giro Mutuo, 8 pesetas.

Juan Cortijo, Pamplona, 30 Diciembre, cheque c/ Banco de paña, 3.808.37.

Policarpo María Barco, Plasencia, 12 Septiembre, cheque c/ Simón López y Hermanos, 34.

Federico de Liñán, Salamanca, 24 Febrero, entrega D. Juan García Gómez, 570.

Wenceslao Escalzo, Santander, 14 Diciembre, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 1.385.05.

José María Albeijón Searez, Santiago, 8 Marzo, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 115.

Miguel Pérez Rodríguez, Segovia, 26 Abril, cheque c/ Hijo de E. Adradas, 262.15.

Ildefonso Población, Sevilla, 8 Marzo, cheque c/ Banco Hispano-Americano, 700.

Félix Castaño, Sigüenza, 11 Febrero, entrega D. Francisco Sanz, 46.20.

Luis García Arista, Tarazona, 12 de Enero, entrega D. Mariano León, 12.

Francisco J. Vázquez, Tarragona, 8 Febrero y 27 Octubre, cheques c/ Banco de Castilla y Banco Español de Crédito, 334.

Francisco Soler, Tenerife, 21 de Junio, libranza del Giro Mutuo, 120.75.

Joaquín Flores, Teruel, 8 Febrero, libranza del Giro Mutuo, 5.30 pesetas.

Segundo Ayala, Toledo, 10 Enero, entrega D. Fructuoso Ayala, 860.

Julián Ferrer, Tortosa, 28 Enero, libranza del Giro Mutuo, 4.

Pablo García, Tudela, 12 Diciembre, entrega D. Miguel Navasa, 30.50.

José Rodríguez Pérez, Tuy, 3 Marzo, letra c/ Gregorio Cano y C.ª, 555.35.

Vicente Porta, Urgel, 21 Enero, letra c/ Banco Hispano Americano, 800.

Antonio Planas, Valencia, 17 Febrero, letra c/ Banco de España, 2.482.

D. Miguel Martín Sanz, Valladolid, 2-Marzo, letra c/ Crédito Lyonnais, 219.50.

Sebastián Aliberch, Vich, 13 Julio, letra c/ Banco Hispano-Americano, 1.813.

Zacarias Zúza, Vitoria, 18 Enero, letra c/ Crédito Lyonnais, 570.82 pesetas.

Cesáreo Otero Ulloa, Zamora, 30 Diciembre, libranza del Giro Mutuo, 5.

Gregorio Marco, Zaragoza, 16 Marzo, libranza Sres. Urquijo y C.ª, 50.

Total que se remite, 25.441.85 pesetas.

NOTA.—No rindieron cuenta las Comisarias de Badajoz, Gerona, Ibiza, Jaén, Lérida y Segorbe. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Albarra-cin, Coria y Lugo.

Importa esta cuenta las figuradas veinticinco mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas con ochenta y cinco céntimos.

Madrid 1.º de Enero de 1912.—El Interventor, Luis Valcárcel.—Visto bueno: El Jefe de la Sección, Servando Crespo.

Segunda seccion

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 737.

SECCION ADMINISTRATIVA DE OBRAS PUBLICAS

de la

PROVINCIA DE MURCIA

NEGOCIADO—EXPROPIACION

Término de Yecla.

Don Germán Avedillo y Juárez, Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que para el pago del expediente de expropiación de las fincas rústicas ocupadas por el trozo 1.º de la carretera de Yecla á la de Monóvar al Pinoso, se fijan el día 16 y siguientes del actual á las diez en la Alcaldía de Yecla.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los propietarios, al efecto de que concurren por sí ó por medio de apoderado en forma á percibir el importe de los terrenos ó fincas expropiadas, según determina el artículo 81 de la Instrucción de contabilidad de obras públicas vigente y la ley y reglamento sobre expropiación forzosa.

Murcia 1.º de Abril de 1912.

El Gobernador,
Germán Avedillo.

JUNTA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE MURCIA

AUMENTO GRADUAL DE SUELDO

Escalafón definitivo de las Maestras de primera enseñanza de esta provincia, para el bienio 1908-1909, aprobado por esta Junta provincial en sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1908, exceptuando la cuarta clase del mismo que ha sido aprobada por la misma Junta en 27 de Marzo actual, como resultado del acuerdo anterior, cuyo escalafón se considera firme para todos los efectos legales desde la fecha de su aprobación de que ya se ha hecho referencia.

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	SERVICIOS			MERITOS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS
			Años.	Meses.	Días.	
PRIMERA CLASE						
1	D. ^a Inés Pérez Martín.	Murcia.	43	6	16	Procede de otra provincia, 2.º caso.
2	Florentina Faixá.	Lorca.	28	5	10	Idem id., casos 2.º y 5.º
3	Manuela Hernández.	Murcia.	41	10	28	»
4	Luisa Serra Banquech.	La Unión.	22	»	12	Procede de otra provincia, casos 1.º, 2.º y 5.º
5	Nicolasa Moral.	Mula.	34	10	12	Idem id., casos 2., 3.º y 5.º
SEGUNDA CLASE						
1	D. ^a Dolores Campos.	Moratalla.	36	11	19	Figuró en el anterior.
2	Filomena Requena.	Yecla.	32	3	1	Comprendida, casos 2.º y 5.º
3	Joaquina Martínez.	Cartagena.	36	1	2	»
4	Rufina Guillamón.	Cieza.	25	9	7	Comprendida, casos 2.º y 5.º
5	Lucía Pura Aracil.	Beniaján (Murcia).	37	2	14	»
6	Antonia Lozano Pacheco.	Alicantarilla.	27	10	9	De otra provincia, caso 2.º
7	Josefa Caballero.	Jumilla.	36	10	12	»
8	Carmen Parrilla.	Alhama.	26	10	14	De otra provincia, casos 2.º y 5.º
TERCERA CLASE						
1	D. ^a Teresa Armer.	Molina.	41	10	7	Del anterior.
2	Dolores Vilar Sánchez.	Espinardo.	40	6	24	Antigüedad y caso 2.º y 5.º
3	Vicenta Gabalda.	Moratalla.	40	5	»	»
4	Remedios Valiente.	Murcia.	19	11	24	Comprendida, casos 2.º y 5.º
5	Encarnación Roch.	Caravaca.	38	28	»	»
6	Higinia Miguel Alegre.	La Aljorra.	28	10	10	De otra provincia, casos 2.º y 5.º
7	Josefa Galindo.	San Javier.	28	10	11	»
8	Luciana Moreno.	Bullas.	28	8	10	Figuró en el anterior, casos 2.º y 5.º
9	Josefa Zaragoza.	Cehegin.	34	7	21	»
10	Joaquina Mestres.	Molina.	17	4	19	De otra provincia, casos 2.º y 5.º
11	Dolores Sánchez.	Librilla.	27	10	12	»
12	Rosalía Sánchez.	Yecla.	24	10	14	Comprendida, casos 1.º, 2.º y 5.º
13	Maria Ignacia Fuentes.	Cehegin.	31	1	21	»
14	Salvadora Pérez Guillén.	Jumilla.	30	10	12	Caso 2.º
15	Josefa Valero Cervera.	Murcia.	20	11	21	»
16	Adoración Sánchez Pla.	Aljucer.	19	21	20	Casos 2.º y 5.º
17	Teresa Sánchez Ocaña.	Archena.	21	7	11	»
18	Victoria Arnáez.	Cartagena.	20	10	11	Casos 2.º y 5.º
19	Teresa Santamaría.	Aguilas.	22	8	14	De otra provincia.
20	Exaltación Ruiz.	Lorca.	16	»	5	Casos 2.º y 5.º
21	Ana Maria Gilabert.	Pozo-Estrecho.	27	6	13	De otra provincia.
22	Dionisia Martínez Morales.	Murcia.	16	3	15	Casos 2.º y 5.º
23	Nicomedes Vicenta.	Pacheco.	26	7	2	De otra provincia.
24	Aurora Climent.	Santomera (Murcia).	16	1	14	Casos 2.º y 5.º
25	Pastora Mateo.	Algezares.	20	8	10	»
26	María del Socorro Solanich.	Lorca.	7	11	12	Casos 1.º, 2.º y 5.º
27	Enriqueta Zaragoza.	Molina.	20	7	14	De otra provincia.
28	María Maroto Conesa.	Murcia.	4	1	15	Casos 2.º y 5.º
CUARTA CLASE						
1	D. ^a Bernarda Sánchez.	Lorca.	51	4	15	»
2	Concepción Velázquez.	Calasparra.	43	8	24	»
3	Pantaleona Natalia del Olmo.	Mula.	30	9	20	»
4	Carlota Marín.	Jumilla.	30	5	9	»
5	Juliana Alvarez.	Calasparra.	30	3	14	»
6	Rosario Febrero Sandoval.	Cotillas.	29	9	24	»
7	Concepción González.	Bullas.	29	9	13	»
8	Julia Valero.	Abarán.	29	3	9	»
9	Sinforosa Egea.	Alberca (Murcia).	28	11	6	»
10	Felisa Pérez.	Murcia.	28	4	14	»
11	Emilia Borg Lucia.	Jumilla.	28	3	28	»
12	Francisca García Colmenero.	Puebla de Mula.	28	»	18	»
13	Faustina Albaladejo.	Roldán (Pacheco).	27	9	17	»
14	Felisa Tello.	Totana.	26	11	5	»
15	Ramona Pérez.	Sucina (Murcia).	26	10	»	»
16	Adelaida Andrés.	Lorca.	25	9	1	»
17	Pilar Roda.	Cartagena.	25	8	29	»
18	Juana Baeza Pérez.	Alguazas.	25	8	11	»
19	Fidela Centeno.	Cieza.	23	11	7	»
20	Milagros Aura.	Mula.	23	1	5	»

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO	SERVICIOS			MERITOS Y OTRAS CIRCUNSTANCIAS
			Años.	Meses.	Días.	
21	D.ª María Josefa Aguilera.	Esparragal (Murcia).	22	6	18	
22	Laureana Luenga.	Blanca.	22	6	16	
23	Carmen Creus.	Algar (Cartagena).	22	2	3	
24	Catalina Ferrer.	Cartagena.	21	10	11	
25	Juana Ruiz Sánchez.	Javali (Murcia).	21	10	»	
26	Fuensanta Ruiz.	Era-Alta (id.)	21	5	26	
27	Carmen Hernández.	Lorca.	21	5	25	
28	Antonia Gómez Mata.	Archivel (Caravaca).	21	2	8	
29	Josefa Ferrer.	Alumbres (Cartagena).	20	10	8	
30	Asunción Baeza.	Fuente-álamo.	20	8	24	
31	Soledad Beltrán.	Escombreras (Cartagena)	20	8	18	
32	Antonia Martínez García.	Albujón (id.)	19	11	19	
33	Cristina Francisca Nemesia.	Arboleja (Murcia).	19	7	27	
34	Dorotea Duran.	Cartagena.	19	4	28	
35	Antonia Millán Maestre.	La Palma (Cartagena).	18	11	24	
36	Francisca García Ballesta.	Mirador (San Javier).	18	8	11	
37	Melchora Sáez de la Ossa.	Villanueva.	18	6	20	
38	Remedios Hernández.	Espinardo (Murcia).	18	»	1	
39	Josefa Ruiz Martínez.	Palmar (Murcia).	17	11	29	
40	Angela Peipó.	Pliego.	17	11	25	
41	María Eulalia Navarro.	Santomera (Murcia).	17	11	22	
42	Concepción Galván.	La Paca (Lorca).	17	9	16	
43	Leonor Palop.	La Raya (Murcia).	17	5	22	
44	Concepción Romero.	Llano (Molina).	16	7	28	
45	Concepción Forte.	Yecla.	16	6	15	
46	Francisca Margotón.	Campillo (Lorca).	14	7	15	
47	Natividad Poveda.	Moratalla.	13	4	29	
48	Consolación Ruiz.	Ulea.	12	11	14	
49	Lucía García Fernández.	Cehegin.	11	10	28	
50	Pilar Villegas.	Cartagena.	11	6	26	
51	Luisa Galindo.	Coy (Lorca).	11	5	18	
52	Luisa Izquierdo Besante.	Murcia.	10	1	5	
53	Angelina García.	Caravaca.	10	»	18	
54	Delfina Lorente.	Ricote.	10	»	6	
55	Josefa Montolín Torres.	Moratalla.	9	7	6	
56	María del Pilar Requena.	Puerto Lumbreras (Lorca).	9	6	26	
57	María de los Dolores Bas.	Puerto (Mazarrón).	9	6	13	
58	Juana Clemente.	Cieza.	9	1	8	
59	Purificación Brotons.	Nuestra Señora de las Huertas (Lorca).	9	»	18	
60	Concepción de León.	Murcia.	8	8	7	
61	Ramona Martí.	Id.	7	9	3	
62	Encarnación Arjona.	Zarcilla Ramos (Lorca).	7	8	22	
63	Carmen Valdés.	Alquerías (Lorca).	7	3	17	
64	Teresa Martínez Costa.	Puente Tocinos (Murcia).	7	3	15	
65	Virginia López Martínez.	Monteagudo (id.)	7	3	»	
66	Fuensanta Serrano.	Pinatar.	7	2	26	
67	Vicenta Belenguer.	Murcia.	6	»	15	
68	Concepción Alemany.	Nuestra Señora de la Fuensanta (Lorca).	5	4	7	
69	Dolores Hernández.	Torrealvilla (id.)	5	»	28	
70	Matilde González.	Moratalla.	4	9	14	
71	Visitación López.	Santa Gertrudis (Lorca).	4	1	29	
72	María Tenza Sánchez.	Balsicas (Pacheco).	4	»	17	
73	Concepción Berenguer.	Campo López.	3	5	29	
74	Catalina Verdejo.	Los Martínez (Murcia).	3	»	19	
75	Manuela Garrido.	La Nora (id.)	2	5	23	
76	Desamparados Grau.	Beniel.	2	2	»	
77	María de la Concepción Blanco.	Campos.	»	5	18	
78	Isidra Herrero.	Albudeite.	»	5	11	

Murcia 29 de Marzo de 1912.—El Gobernador Presidente, *Germán Avedillo*.—P. A. de la J., El Secretario, *Luis Orts*.

Quinta sección.

Número 701.

DELEGACION DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Montes.

Por la presente se anuncia 1.ª subasta de 400 pinos del monte Sierra de las Pasas de la propiedad del Estado y del término de Yecla, para el día 17 de Abril próximo a las once y media del mismo, por la cantidad de 2.000 pesetas, cuya subasta se celebrará en la Casa Consistorial de Yecla, ante el Alcalde de la misma, con asistencia del Regidor Síndico, una pareja de la Guardia civil, el Guarda mayor de la Junta Central de Colonización y un Notario de la localidad a quien sustituirá sinó lo hubiere el Secretario del Ayuntamiento, ajustándose la subasta y su

aprovechamiento a las condiciones facultativas publicadas en el *Boletín oficial*, número 205, de 1911 y a lo que dispone el Reglamento de 14 de Agosto de 1900, concediéndose un plazo de tres meses, para hacer el aprovechamiento, a partir de su entrega al rematante, encargando se participe el resultado al Sr. Ayudante de Montes afecto a esta Delegación, y haciendo público que los pinos señalados y subastados se hallan en dicho monte, paraje encima de la venta de la fuente, en la parte alta de la Umbria al Oeste de dicha fuente y en el llano de la cumbre junto al término de Jumilla, debiéndose solicitar el señalamiento de carboneras de la Jefatura de la Región.

Si la 1.ª subasta resultara desierta por falta de licitadores, se celebrará una 2.ª a los diez días siguientes ó sea el 27 de dicho mes de Abril a la misma hora, por igual cantidad y con sujeción a las mismas condiciones que la 1.ª

Lo que se hace público por medio

de la presente para conocimiento de todos y su más exacto cumplimiento.

Murcia 26 de Marzo de 1912.—
P. E., José M. Sevilla.

Número 727.

TESORERIA DE HACIENDA
de la
PROVINCIA DE MURCIA

Anuncio.

El arrendatario del servicio de la recaudación de contribuciones de esta provincia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 18 de la instrucción, con fecha 27 del actual ha nombrado auxiliares del mismo para los Agentes de las zonas 5.ª y 12.ª respectivamente, a Don Julián Marín Castillo y Don Diego Zamora Ruiz.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para

conocimiento de las Autoridades judiciales y municipales y contribuyentes de la expresadas zonas.

Murcia 29 de Marzo de 1912.—El Tesoro de Hacienda, Angel López Alonso.

Número 699.

Anuncio.

Agencia recaudatoria.—Zona 3.ª—
Pueblo de Cieza.—Contribución urbana.—Año 1911 y anteriores.

Deudor D. Manuel Pérez Marín.

Don Pedro Marín Ordóñez y Camacho, Agente recaudador de contribuciones de la zona 3.ª de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que se sigue en esta Agencia contra V., por la contribución arriba expresada, y por los débitos que al final se relacionan, se ha dictado con fecha 8 de Marzo del presente año, la siguiente

Providencia:

Resultando de las anteriores diligencias no conocerse el paradero ó domicilio del deudor D. Manuel Pérez Marín; el Agente recaudador que suscribe acuerda que se le notifique la providencia de acumulación de débitos en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid», para que en el término de veinticuatro horas, satisfaga dichos débitos; advirtiéndole que de no hacerlo se procederá al embargo de todos sus bienes, con arreglo á Instrucción.

Al propio tiempo, anunciése en edictos que se fijarán en los extrados del Ayuntamiento de esta villa, para que pueda llegar á su conocimiento.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, para que pueda llegar á conocimiento del deudor ó al de sus herederos, caso de haber fallecido.

Cieza 20 de Marzo de 1912.—El Agente, P. Marín Ordóñez.

DÉBITOS

Número.	Presupuestos.	Cuotas. — Pesetas.
2.180	1911	13 11
2.186	1910	12 49
2.166	1909	12 94
2.162	1908	12 94
2.175	1907	13 47
2.157	1906	7 47
2.142	1905	1 55
Suma		73 97
Recargos 15 por 100		11 08
TOTAL débitos		85 05

Número 474.

Edicto.

Provincia de Murcia.—Zona 9.^a
Término municipal de Murcia.
—Contribución rústica.—Cuarto trimestre de 1911.

Don Vicente Más y Mateos, Agente Recaudador de contribuciones de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de la contribución trimestre y pueblo arriba expresados, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, quienes á pesar de figurar como vecinos de dicha localidad, no han podido ser notificados en segundo grado de apremio por no tener persona alguna que los represente en esta localidad, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 24 de Enero último, he dictado la siguiente

Providencia:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurrir en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese á los contribuyentes esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de 24 horas; advirtiéndoles que de no verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución y se expedirán los oportunos mandamientos, al Sr. Regis-

trador de la propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.

Nombres y apellidos de los contribuyentes y cuotas que adeudan.

CAÑADAS

- Antonio Sánchez Sánchez, 19'22 pesetas.
- Antonio Ramón, 5'03.
- Blas Martínez Bernal, 2'97.
- Francisco Lorca Sánchez, 10'42.
- Francisco Martínez Bastida, 3'55.
- José Hernández Alonso, 5'62.
- Juan López Alarcón, 4'50.
- Josefa Martínez, 740.
- Pascual Martí Ballester, 17'51.
- Santiago Hernández Vicente, 5'32.
- Teresa López López, 3'14.
- Antonio Navarro, 2'96.
- Andrés Escudero, 16'56.
- Antonio Muñoz Zapata, 2'37.
- Andrés Pons, 3'84.
- Antonio Campillo Ruiz, 2'54.
- Blas Navarro Riquelme, 2'37.
- Diego García Peña, 3'26.
- Domingo García, 2'78.
- Francisco Sánchez Vera, 5'33.
- Francisco Conesa, 2'26.
- Francisco Sánchez Riquelme, 4'73.
- Francisco Almagro Fernández, 4'14.
- Francisco Ballester Conesa, 3'91.
- Francisco Catalá Conesa, 7'40.
- Francisco Martínez Sánchez, 7'40.
- Ginés Vera García, 17'16.
- Ginés Cánovas López, 2'96.
- José García, 2'66.
- José Alonso López, 8'28.
- José Sánchez Ruiz, 6'80.
- Juan Tomás, 2'27.

Y para que tenga lugar la notificación de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en el Boletín oficial de la provincia y «Gaceta de Madrid».

Murcia 19 de Febrero de 1912.—El Agente, Vicente Más.

Octava sección

Número 746.

JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA DEL DISTRITO DEL CENTRO

Edicto.

En virtud de providencia dictada en veintiocho del actual, por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta Corte, en autos de secuestro, á instancia del Banco Hipotecario de España, contra Don José María Almela, se sacan á la venta en pública subasta, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Murcia, el día catorce de Mayo próximo á las tres de su tarde, las siguientes

Fincas:

Una casa sita en la ciudad de Murcia, en la parroquia de San Lorenzo, calle de la Merced, número dos antiguo, veinticinco moderno, con fábrica de cortidos, que toma el agua de la acequia de Benetucér; y linda según el título por la izquierda Saliente ó Levante con casa de la testamentaria de Doña Josefa de la Torre y otra de Doña Pilar Segura y de Don Bernabé Guerrero; por frente ó Mediodía con la calle de la Merced; por la derecha ó Poniente con casa de la testamentaria de Don Patricio Almela y Vela, y por el fondo ó Norte con la acequia de Benetucér, constando de tres pisos, en la par-

te exterior de dos y uno teniendo patio y huerto, su extensión superficial son quinientos sesenta y un metros cuadrados.

Y otra casa en la misma ciudad, parroquia de San Lorenzo, calle de la Merced, número veintisiete moderno, que consta de piso bajo, principal y segundo en el exterior y en su interior y á la misma altura, está distribuido en cuatro pisos, siendo su cubierta de terrado y mide una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados; linda según el título por la derecha entrando con otra de Don Manuel Lozano, hoy sus herederos, que es por Levante; por su fondo izquierda ó sea Norte y Poniente con casas de la testamentaria de Don Patricio Rueda y Vela, y por su frente ó Mediodía con la calle de la Merced; y salen á subasta en la cantidad de treinta y un mil pesetas la primera y cinco mil la segunda; y se advierte á los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha suma; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; que si se hicieren dos iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación de precio se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos de propiedad supeditados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, para que puedan examinarlos, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho á exigir ningunos otros.

Madrid veintiocho de Marzo de mil novecientos doce.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El Juez, Felipe Torres.

ANUNCIOS OFICIALES

Número 736.

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA FLOR DE ALMAGRERA MINA «FLOR DE ALMAGRERA»

ANUNCIO

Por el presente se requiere por primera vez y término de quince días, á contar desde el de la fecha á los señores accionistas de esta empresa que á continuación se relacionan, al pago de los dividendos pasivos que se detallan, con sujeción al artículo 21 de la Ley de 6 de Junio de 1859.

	Pts.	Cts.
D. José Ruiz Higuero, por tres acciones, dividendos pasivos números 147 al 153.	150	>
Gabino Cañizares, por una acción, números 143 al 153.	70	>
Antonio Ibernón Pedrero, por media acción, números 150 al 153.	17	50
José M. Pardo, por un cuarto de acción, números 150 al 153.	8	75
Antonio Ibernón Celadrán, por un cuarto de acción, números 150 al 153.	8	75
Francisco Hernández Hermosilla, por una acción, números 151 al 153.	30	>
José Antonio Cazorla, por una acción, números 151 al 153.	30	>

	Pts.	Cts.
D. ^a Josefa Robles Gamuz, por media acción, números 145 al 153.	30	>
D. Angel Quetcuti Butigiet, por una acción, número 153.	40	>
D. ^a Teresa González Ladrón de Guevara, por tres cuartos de acción, números 151 y 153.	52	50
D. Tomás Sánchez, por media acción, números 150 al 153.	17	50
D. ^a Margarita Sánchez, por media acción, número 153.	5	>
D. Mariano Galvache, por dos acciones, números 151 al 153.	60	>
D. ^a Teresa Sanz de Andino, por una acción, números 146 al 153.	55	>
Manuela Lizana Ortiz, D. Gamaliel, D. ^a Clara y D. ^a Manuela Lizana, por una acción, números 150 al 153.	35	>
Carlota Lizana, por una acción, números 150 al 153.	35	>
D. Vicente Gisbert, por dos acciones, números 146 al 153.	110	>
Nicolás Doggio, por una acción, números 147 al 153.	50	>
Emilio Doggio, por una y media acciones, números 147 al 153.	75	>
Cayetano Márquez, por una y media acciones, números 151 al 153.	45	>
D. ^a Josefa Torres Carpena, por un cuarto de acción, números 143 al 153.	17	50
Maria Ana Estruch y Alaben, por dos acciones, números 151 al 153.	60	>
D. Antonio López Cervera, por media acción, números 150 al 153.	17	50
Fulgencio García, por media acción, números 150 al 153.	17	50

CAJA DE AHORROS DEL BANCO DE CARTAGENA

Cartagena, Murcia, Lorca, Sevilla, Alicante, Huelva, Cádiz, La Unión, Aguilas, Orihuela, Mazarrón, Cieza, Caravaca, Melilla, Hellín, Elche, Yecla y Alcoy.

Se admiten imposiciones desde diez mil pesetas.

Se abonan intereses á razón de 3.^o 100 anual.

Se reintegran los fondos á la vista

SITUACIÓN EN 28 DE MARZO DE 1912

Saldo anterior	PLS.	14.980.805'28
Imposiciones durante la semana		430.845'19
Suma		15.411.650'47
Retiros		433.102'68
Saldo		14.978.547'79

Los anuncios á petición de parte no se insertarán en este periódico oficial sin el previo pago de su importe.

MURCIA—Imp. de Juan Hernández.